

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME DE EVALUACION – ID N° 449983 – CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CALLE ALBERDI – DESDE CARLOS A. LOPEZ HASTA CURUPAYTY.-

En la Ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Junio del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 09:00 horas, la **Mg. Mirtha Areco** y el **Sr. Hugo Barrios**, ambos miembros del comité de evaluación, de la Municipalidad de Concepción, procede a evaluar la oferta presentada en el marco del llamado a **Contratación de Menor Cuantía Nacional (CMCN) “Construcción de Adoquinado de la Calle Alberdi – desde Carlos Antonio López hasta Curupayty” con ID 449983.-**

Detalle a de la oferta recibida en el marco del presente procedimiento:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	NERY PASSI RUMICH AYALA	720953-3	constructorafenar@hotmail.com
2	Emprendimientos TAURO S.A.C.I.E	80026678-1	info@emtausa.com.py
3	LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN	822165-0	elepedecon@hotmail.com

OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

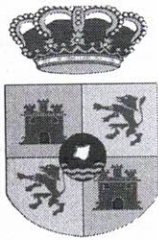
Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el **Acta de Apertura de fecha 14/06/2024**, y podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado. Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la **Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.-**

1) Condición de participación

Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el **Registro de Proveedores del Estado.-**


Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION


Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

Datos del proveedor "LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN"

Datos del Proveedor Categorías Productos y/o Servicios Participaciones del Proveedor Adjudicaciones del Proveedor

Datos del Proveedor

Características Especiales

Inscrito en el SIPE

Proveedor: LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN
RUC: 822165-0
Nombre de Fantasia:
Representante Legal: LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN
Tipo de Proveedor: Persona Física - Bienes y Servicios
Tamaño de Empresa: Sin categorizar
Tipo de Actividad: Bienes y Servicios

Que, el oferente LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN, no se encuentra inscripto en el Registro de Proveedores del Estado, solo cuenta con SIPE, cuya requisito es obligatorio para la presentación de ofertas antes entidades del estado, por lo tanto se descarta su oferta.-

Se da continuidad a la evaluación, y se procede a analizar las demás ofertas participantes.-

2) Requisitos de calificación

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el **artículo 21 de la Ley N° 7021/22** en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

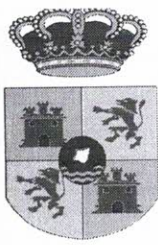
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

NERY RUMICH PASSI		
Requisitos exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.-	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.-	X	

-2-

Ing. Com. *Mirha L. Areco Benítez*
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.-	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a proveedores" del SIP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.-	X	



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

5847982



5847982

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que NERY PASSI RUMICH AYALA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 720953, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

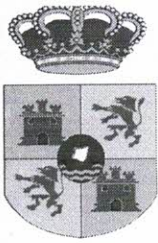
Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 107 Decreto 1092/2024 sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos por lo que

Emprendimientos TAURO S.A.C.I.E		
Requisitos exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios	X	

Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

-3-

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD/CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

<p>Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.-</p>	X	
<p>Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.-</p>	X	
<p>Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a proveedores" del SIP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.-</p>	X	



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

5847973



5847973

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que NELSON JAVIER LEZCANO RIOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1201636, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurso y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Decreto 1212/2014.


Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN


Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

5847975



5847975

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que LORENA BEATRIZ LEZCANO MORALES, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4205090, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 107 Decreto 1092/2024, sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que

3) Corrección de errores aritméticos

No se ha identificado errores aritméticos que deban ser mencionados en el presente informe de evaluación.-

Nro.	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	NERY RUMICH PASSI	Gs.228.102.585
2	Emprendimientos TAURO S.A.C.I.E	Gs. 241.200.000

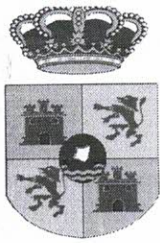
4) Análisis de los precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ing. Con. Nilda L. Areco Benítez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Los precios ofertados por las Empresas Constructora FENAR y Emprendimientos TAURO, se encuentran dentro de los % establecidos, según se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Referencial		CONSTRUCTORA FENAR		% Ref.	EMTAUSA Emprendimientos		% Ref.
			Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total		Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	
1	Replanteo de obra, fijación de eje y estacionamiento de cota	1.015,00	5.615	5.699.225	5.015	5.090.225	-11	5.491	5.573.365	-2
2	Limpieza general del terreno de obras	1.015,00	4.778	4.849.670	4.200	4.263.000	-12	4.673	4.743.095	-2
3	Desmonte perfilado y nivelación	406,00	54.590	22.163.540	49.500	20.097.000	-9	53.389	21.675.934	-2
4	Relleno y compactación	406,00	33.688	13.677.328	30.320	12.309.920	-10	32.947	13.376.482	-2
5	Fabricación y colocación de adoquín nuevo	1.015,00	122.804	124.646.060	117.500	119.262.500	-4	120.102	121.903.530	-2
6	Construcción insitu de cordón Hº Sº	203,00	59.096	11.996.488	54.500	11.063.500	-8	57.796	11.732.588	-2
7	Pintura de cordón a la cal	203,00	7.645	1.551.935	6.880	1.396.640	-10	7.477	1.517.831	-2
8	Cartel de obra	1,00	1.712.333	1.712.333	1.550.100	1.550.100	-9	1.674.662	1.674.662	-2
9	Junta de dilatación de material asfáltico	1.015,00	56.353	57.198.295	49.500	50.242.500	-12	55.113	55.939.695	-2
10	Limpieza de obra	1,00	3.141.333	3.141.333	2.827.200	2.827.200	-10	3.062.013	3.062.013	-3

5) Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional.-

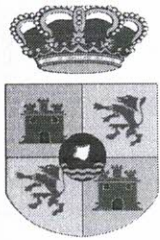
No se aplica.-

6) Requisitos documentales de condiciones de participación

Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	Constructora FENAR	Emprendimientos TAURO
Formulario de la Oferta.-	No Cumple	Cumple
Garantía de la Oferta.-	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y empleo nacional, emitido por el MIC.-	Cumple	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.-	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.-	Cumple	Cumple
Declaración jurada de "Declaración de personas", de conformidad con el formato estándar – Sección Formularios.-	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.-	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.-	Cumple	Cumple


Ing. Con. Myrtha L. Areco Benítez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN


Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

El oferente **CONSTRUCTORA FENAR, NO** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

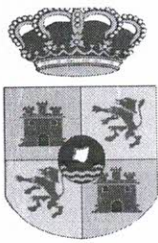
7) Capacidad Financiera

Requisitos exigidos en el PBC	Emprendimientos TAURO	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022	X	
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022	X	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2020, 2021 y 2022 no deberá ser negativo.	X	
Balance General y Estado de Resultado de los 03 (tres) últimos años 2020, 2021 y 2022	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, basado para el efecto en Cartas Compromisos de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.-	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022.-	X	

Ing. Com. Martha L. Areco Benítez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

-7-

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

EMTAUSA



EMPRESARIOS TAURO S.A.C.I.E.

CONSULTORIA
INGENIERÍA EN SISTEMAS

FORMULARIO N° 5

SITUACIÓN FINANCIERA

0000025

Nombre legal del Oferente: EMPRESARIOS TAURO S.A.C.I.E
ID N°: 449983

A completar por el Oferente y, en el caso de un Consorcio, por cada uno de los miembros integrantes.

Información financiera equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los <u>3</u> (TRES) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Promedio	Coefficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	2.286.886.909	1.385.243.245	2.518.900.275	2.063.610.143	36%
Total del Activo (TA)	5.302.805.945	5.026.329.187	6.556.439.254	5.695.191.462	
Patrimonio Neto (PN)	3.216.119.036	3.641.085.942	4.037.538.979	3.631.581.319	64%
Activo a corto plazo (AC)	3.926.708.326	3.292.885.549	3.450.758.103	3.556.777.326	58,02%
Pasivo a corto plazo (PC)	2.286.886.909	1.385.243.245	2.518.900.275	2.063.610.143	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total del Ingreso (TI)	4.009.395.077	4.570.443.162	4.593.095.194	4.390.977.811	
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	557.559.597	472.202.791	440.56.407	490.139.598	11,16%


Se adjuntan copias de los balances generales correspondientes a los ejercicios arriba requeridos, los cuales cumplen con las siguientes condiciones:

Deben reflejar la situación financiera del Oferente o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

Los balances generales deben estar firmados por un contador público matriculado;

Los balances generales deben estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;

Los balances generales deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales).

 EMTAUSA
EMPRESARIOS
TAURO S.A.C.I.E.

8) Experiencia general en obras

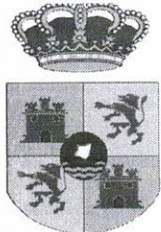
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideraran los siguientes índices:

Empresarios TAURO

Ing. Com.  Areco Benítez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

-8-

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	X	
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

9) Experiencia específica en obras.-

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideraran los siguientes índices:

Emprendimientos TAURO S.A.C.I.E		
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: canalización, cuneta, puente de H° A°, pavimento rígido, reparación de plazas ya sea a entidades públicas y/o privadas.-	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	X	

10) Capacidad de Personal.-

Requisitos exigidos en el PBC	Emprendimientos TAURO S.A.C.I.E	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demstrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave:		

Ing. Ana Mirta L. Areco Benitez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

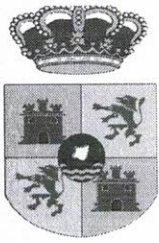
<p>Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles ya sea a entidades públicas y/o privadas)</p> <p>Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.-</p>	X	
<p>Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.-</p>	X	
<p>Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.-</p>	X	
<p>Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente.-</p>	X	
<p>El oferente deberá comprobar la capacidad de personal activo de la empresa, con la presentación de la planilla de inscriptos en IPS, como mínimo de 10 (diez) personas, para lo cual la empresa deberá presentar la planilla de los últimos 6 meses.-</p>		

11) Capacidad en materia de equipos

12)	Emprendimientos TAURO S.A.C.I.E	
	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Requisitos exigidos en el PBC</p> <p>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: volquete, Compactador, hormigonera, herramientas menores (pala, andamio, carretilla, escoba, sopladora), equipos de seguridad (chaleco reflectivo, casco, zapatones, carteles indicativos de precaucion).-</p> <p>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en</p>	X	

Mirtha L. Areco Benítez
Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

otras obras.-		
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.-	X	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.-	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.-	X	
Constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas específicas, carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler.-	X	

13) Criterios de Adjudicación

De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien o servicio, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, revistos en el artículo **52 de la Ley Nro. 7021/22 "De suministro y contrataciones públicas"**

La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.

En los procedimientos de contratación en los cuales se aplique la combinación de criterios, la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

14) Recomendación

Que el oferente la Empresa Emprendimientos TAURO S.A.C.I.E, cumple con todos los requisitos requeridos de la carta de invitación, por lo que se recomienda la adjudicación del llamado a **Contratación de Menor Cuantía Nacional (CMCN) "Construcción de adoquinado calle Alberdi – Desde Carlos A. López hasta Curupayty "** con ID 449983,

Ing. Cora Mirtida L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

-11-

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

a la firma **Emprendimientos TAURO S.A.C.I.E**, con RUC 80026678-13, por valor de **Gs. 241.200.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y un millones doscientos mil)**.-

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 25 dias del mes de junio del año dos mil veinte y cuatro a las 13:00 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.


Mg. Mirtha Leticia Areco
Secretaria General


Sr. Hugo Barrios
Jefe de Obras y Servicios